



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**DECANATO**



**Resolución de Consejo de Facultad N° 125-2024-CF.FCCAA-UNP.**

Piura, 02 de julio de 2024

**VISTO:**

El Oficio N° 104-2024-UI-FCC.AA-UNP. de fecha 25 de junio de 2024 el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, alcanza propuesta de Jurado de Tesis del Comité de la Unidad de Investigación.

**CONSIDERANDO:**

Que, el inciso 45.2 del Artículo 45 de la Ley Universitaria – Ley N° 30220, establece “Título Profesional: requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis...”.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 98 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura: “Para la obtención del título profesional, se requiere el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis...”.

Que, el Reglamento de Tesis para Optar el Título Profesional en la Universidad Nacional de Piura, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0133-CU-2018, señala en el Inciso 9.5 “El Director de la Unidad de Investigación elevará el expediente del Proyecto de Tesis con la propuesta de miembros para el jurado adhoc al Decano de la Facultad para designación por Consejo de Facultad.

Que, en lo referente a aceptar Proyectos de Tesis a ejecutar por dos tesis, será determinado por el Jurado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8 numeral 8.1. del Reglamento de Tesis para Optar el Título Profesional en la Universidad Nacional de Piura.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 26 de junio de 2024.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- DESIGNAR**, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado: “RELACIÓN ENTRE ESTRÉS LABORAL Y DESEMPEÑO LABORAL EN UNA EMPRESA CONSTRUCTORA EN CUTERVO-CAJAMARCA”, Línea de Investigación Ciencias Contables y Administrativas, Sub-línea de Investigación Administración de Personas, a ejecutar por las señoritas Bachilleres **ROSA AIDE RIVERA NAUCAR y CLAUDIA ESTEFANY JARAMILLO ROMERO**, asesor Dr. César Augusto Atoche Pacherrres, conformado por los señores docentes.

Dr. Segundo Vicente Sánchez Juárez	Presidente
Dra. Betsy Linn Vegas Serrano	Secretaria
Dr. Fernando Suárez Carrasco	Vocal

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.**

(Fdo.) Dr. ADOLFO ZETA VITE, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

(Fdo.) Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO, Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
FCA

Dr. Adolfo Zeta Vite  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
Dr. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO  
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

Distribución: OCIN, UI-FCCAA, Interesadas, Archivo

AZV/LMPC.

